

# 538 controversias, en proyectos y reformas de AMLO

El Tren Maya y el  
cambio electoral, los  
temas más impugnados  
al Presidente

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.m

La Consejería Jurídica de la Presidencia de la República lleva un registro de todas las impugnaciones que ha recibido el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y ha contabilizado 538 actos jurídicos contra las obras emblemáticas y reformas prioritarias del Ejecutivo.

En respuesta a una solicitud de información, la Consejería señaló que las iniciativas más controvertidas han sido la reforma electoral, en su primera y segunda partes, los presupuestos desde 2019 hasta 2022 y el Tren Maya.

También destacan controversias y acciones de inconstitucionalidad a las reformas energética y eléctrica, a la Ley General de Ciencia y Tecnología, y la extinción de Financiera Rural, entre otras.

El Tren Maya es una obra impugnada con 25 expedientes en los que se señala como acto reclamado, entre otros, la construcción del proyecto Tren Maya al Presidente de la República como autoridad responsable, a cargo de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso.

**| NACIÓN | A4**

**RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

**“Esta área jurídica  
localizó 323 expedientes  
relacionados con  
impugnaciones en  
contra del decreto (de la  
reforma electoral)”**



# Reforma electoral de AMLO, la más impugnada en sexenio

Proyectos emblemáticos como el Tren Maya, AIFA y varias modificaciones a diversas leyes son **los más atacados jurídicamente en la historia reciente**, puntualiza Andrés Manuel López Obrador

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Consejería Jurídica de la Presidencia lleva un registro de las querrelas legales que ha recibido el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Hasta ahora se contabilizan 538 actos jurídicos contra las obras emblemáticas y reformas prioritarias del Ejecutivo federal.

En respuesta a una solicitud de información realizada por EL UNIVERSAL, la consejería explicó que las acciones más controvertidas son la reforma electoral en su primera y segunda parte, los presupuestos desde el año 2019 hasta el 2022 y el Tren Maya.

Destacan controversias y acciones de inconstitucionalidad a las reformas energética y eléctrica, a la Ley General de Ciencia y Tecnología y a la modificación para extinguir a la Financiera Rural, entre otras.

El presidente López Obrador ha insistido en que sus obras y proyectos son los más atacados jurídicamente en la historia reciente, motivo por el que incluso publicó un decreto por el que declaró “de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México”, el cual también fue impugnado.

También señala que “es evidente que hace falta una reforma del Poder Judicial”, bajo el argumento de que “actualmente es un bastión del conservadurismo corrupto”.

De acuerdo con el conteo suman ocho controversias constitucionales y una acción de inconstitucionalidad en contra del 16 reformas, las cuales son: el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos que propuso suspender temporalmente permisos de petrolíferos por cuestiones de seguridad nacional; de la Ley de la Industria Eléctrica que obligaba a dar prioridad al consumo de energía producida en las

plantas del gobierno, muchas de las cuales operan a base de carbón y combustóleo; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para extinguir a la financiera rural; de la Ley de Ciencia y Tecnología, que excluyó del consejo a los representantes de Cinvestav, la UNAM, ANUIES, UAM, IPN y otras entidades, y en su lugar íntegro a la Sedena y Marina; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para modificar los plazos de concesión y las revisiones tarifarias; de la Ley Federal de Cinematografía, que exigía a las salas de cine destinar un mínimo de 15% de su tiempo total de exhibición para películas mexicanas, que ahora es de 10%.

Además están en pugna jurídica las reformas a las Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Protección Civil; la Ley Federal de Derechos; Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; la Ley General de Cambio Climático; Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 6 de noviembre de 2020; así como de la Ley Aduanera.

También se tiene registro de 147 controversias constitucionales y seis acciones de inconstitucionalidad en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicado en el

*DOF* el 27 de diciembre de 2022, mejor conocida como la primera parte de la reforma electoral.

También existe una controversia constitucional y siete acciones de inconstitucionalidad en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el *DOF* el 2 de marzo de 2023.

Además, hay 19 controversias constitucionales y una acción de inconstitucionalidad en contra de los presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022, publicados en el *DOF* los días 28 de diciembre de 2018, 11 de diciembre de 2019, 30 de noviembre de 2020 y 29 de noviembre de 2021, respectivamente.

El Tren Maya es otra obra ampliamente impugnada, con un registro de 25 expedientes en trámite, en los que se señala como acto reclamado, entre otros, la construcción del proyecto Tren Maya al Presidente de México como autoridad responsable, a cargo de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso.

Al preguntar si existen denuncias, impugnaciones, controversias constitucionales u otras que-



rellas contra la cancelación del NAIM, contra la construcción del AIFA, o de la refinería de Dos Bocas en Tabasco, la Consejería Jurídica señaló que “no se localizó información relacionada, lo que hace suponer la inexistencia de la misma, sin que ello implique una declaración formal o la confirmación de inexistencia”.

Respecto de la segunda parte de la reforma electoral, se informó que “esta área jurídica localizó 323 expedientes relacionados con impugnaciones en contra del decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de marzo de 2023”. ●

**323**

**EXPEDIENTES**

están relacionados con la segunda parte de la reforma electoral.

**147**

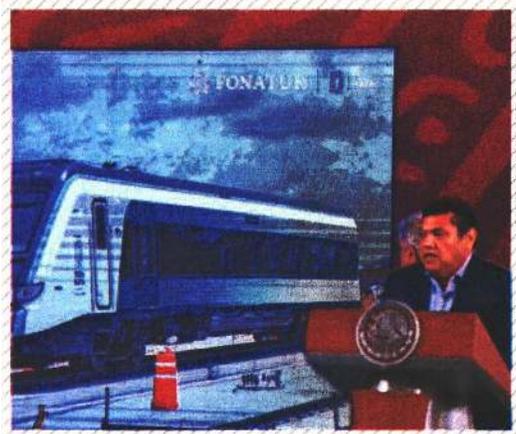
**CONTROVERSIAS**

en efecto de la primera parte de la reforma electoral.



Las acciones más controvertidas en la administración que encabeza López Obrador son la reforma electoral en su primera y segunda parte, los presupuestos desde el año 2019 hasta el 2022 y el Tren Maya.





BERENICE FRECOSO. EL UNIVERSAL

Tren Maya, una de las obras del gobierno federal con más acciones de controversia.

## ACTUAL ADMINISTRACIÓN, ENTRE DEMANDAS E IMPUGNACIONES

Son varias las controversias constitucionales que acumula el gobierno federal.

- **Ocho controversias constitucionales** y una acción de inconstitucionalidad en contra de 16 reformas.
- **147 controversias constitucionales** y 6 acciones de inconstitucionalidad en contra de la primera parte de la reforma electoral.
- **Una controversia constitucional y 7 acciones de inconstitucionalidad** en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Gene-

ral de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el DOF el 2 de marzo de 2023.

- **19 controversias constitucionales y 1 acción de inconstitucionalidad** en contra de los presupuestos de Egresos de la Federación para

los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022, publicados en el DOF los días 28 de diciembre de 2018, 11 de diciembre de 2019, 30 de noviembre de 2020 y 29 de noviembre de 2021, en ese orden.

- **25 expedientes** en trámite contra el Tren Maya.
- **23 expedientes** relacionados con impugnaciones en contra de la segunda parte de la reforma electoral propuesta por Andrés Manuel López Obrador.

No obstante lo anterior, respecto la expresión documental<sup>2</sup> acerca del número impugnaciones "contra la reforma electoral"; me permito informar que esta área jurídica localizó **323** expedientes relacionados con impugnaciones en contra del "Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2023.

Controversia electoral de AMLO, la  
s impugnada en su totalidad



**Multitudinaria marcha**

**Colectivos: nadie frenará en Jalisco nuestra búsqueda de desaparecidos**

● Reclaman que “el estado sea la fosa clandestina más grande del país”

JUAN CARLOS PARTIDA, CORRESPONSAL / P 29

**EXIGEN REFORZAR SEGURIDAD**

**Desafían las buscadoras de Jalisco prohibición de Alfaro**

El estado, primer lugar en fosas y desaparecidos, señalan al gobernador

**JUAN CARLOS G. PARTIDA**  
CORRESPONSAL  
GUADALAJARA, JAL.

“¡Salimos a buscar y no nos van a parar!”, fue el grito que acompañó a cientos de personas, la mayoría familiares o amigos de desaparecidos, que ayer por la mañana caminaron de la Glorieta de los Niños Héroes (renombrada como de los Desaparecidos) al centro de esta ciudad, donde los integrantes de una veintena de colectivos participantes refrendaron que Jalisco es “la fosa clandestina más grande del país” y que la mayoría de hallazgos de cadáveres los hacen ellos y no las autoridades.

La manifestación se realizó en respuesta a las declaraciones del gobernador Enrique Alfaro, del partido Movimiento Ciudadano, quien el pasado 12 de julio dijo que las búsquedas quedaban suspendidas cuando se dieran a partir de denuncias anónimas.

Los participantes en la movilización exigieron que los funcionarios

estatales cumplan con su trabajo y no frenen los rastreos, aduciendo lo ocurrido en el municipio de Tlajomulco el 11 de julio, donde seis personas murieron y 14 resultaron lesionadas luego de que siete minas antipersonas explotaron al paso de un convoy policial.

Los inconformes se congregaron temprano en el cruce de las avenidas Chapultepec y Niños Héroes, frente a la Glorieta de los Desaparecidos, de donde a las 9.30 horas comenzaron a marchar coreando consignas y portando mantas para recordar que Jalisco ocupa el primer lugar en el país tanto en personas desaparecidas como en fosas clandestinas.

El contingente llegó al palacio de gobierno donde, una vez más, vallas metálicas y policías resguardaron el histórico edificio, pero no evitaron que los manifestantes colocaran fichas de búsqueda con fotografías de sus seres queridos, lo cual también hicieron a lo largo del trayecto de casi cuatro kilómetros.

Las peticiones que hicieron las agrupaciones Entre Cielo y Tierra, Luz de Esperanza, Madres Buscadoras de Jalisco, Corazones Unidos en Busca de Nuestros Tesoros y Buscando Corazones en Jalisco, incluyeron reforzar los protocolos de seguridad para las búsquedas



efectuadas a partir de denuncias anónima, con el propósito de salvaguardar la integridad de las personas que participan en los rastreos, y que siempre se permita la plena participación de las familias.

“Se debe garantizar que ante cualquier hallazgo de cuerpos y restos humanos, las autoridades brinden una respuesta inmediata y efectiva, y que no se obstruyan los esfuerzos de búsqueda que realizamos”, demandaron.

En la actualidad “hay varias fosas clandestinas abiertas con cadáveres y restos de personas y se requieren esfuerzos urgentes para agilizar su procesamiento”.

Indira Navarro, lideresa del colectivo de Madres Buscadoras de Jalisco, recordó que en Tlajomulco, donde ocurrió la emboscada con explosivos, se han localizado la mayoría de las excavaciones, y que ese grupo en particular ha encontrado 80 por ciento de las fosas en ese municipio, que “es un cementerio”.

Denunció que en San Lucas Evangelista, Tlaquepaque, encontraron varias fosas este mes y hasta antes de la suspensión anunciada por Alfaro ya se habían extraído al menos 51 cadáveres, pese a que las han excluido del proceso de exhumación sin tomar en cuenta su derecho a estar presentes.

Jalisco es la entidad con más desapariciones en el país. Sólo en la administración de Enrique Alfaro suman 13 mil 220 personas ausentes y aún se desconoce el paradero de casi la mitad de ellas, según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, No localizadas y Localizadas.

Durante la administración de Enrique Alfaro, quien tomó posesión del cargo en diciembre de 2018, 2 mil 867 individuos han desaparecido en la capital del estado, 2 mil 490 en Zapopan y mil 555 en Tlajomulco. Estos casos equivalen a más de la mitad del total de ausentes en la entidad.





▲ Integrantes de diversos colectivos se congregaron frente a la Glorieta de los Niños Héroe, en Guadalajara, Jalisco, en protesta por las declaraciones del gobernador Enrique Alfaro acerca de suspender la búsqueda de personas desaparecidas a partir de denuncias anónimas. Fotos Arturo Campos Cedillo





▲ La movilización fue en respuesta a declaraciones del gobernador Enrique Alfaro de que las búsquedas se suspendían. Foto A. Campos



#CANCELLERÍA  
**ALISTAN AUDIENCIA  
POR DEMANDA  
DE ARMAS P8**  
#MÉXICOYEU

# A audiencia, vs. armerías

**EQUIPO LEGAL ALISTA  
ARGUMENTOS ANTE  
JUECES DE APELACIÓN**

**POR DIANA MARTÍNEZ**

El gobierno mexicano prepara su participación en audiencias en Estados Unidos por las dos demandas que presentó contra fabricantes y tiendas de armas de fuego.

En una entrevista con **El Heraldo de México**, el consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alejandro Celorio, detalló que el 24 de julio acudirá a Boston para presentar oralmente, ante tres jueces de apelación, los argumentos por los que México considera que el juez de primera instancia se equivocó al desestimar la primera demanda.

A mitad de agosto, el gobierno mexicano comparecerá ante la Corte Federal de Tucson, Arizona, por la segunda demanda que interpuso contra tiendas de armas de fuego para que, posteriormente, la jueza decida si la admite o no.

En paralelo, México cuestionó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la responsabilidad de las empresas de armas en la violación de derechos humanos, en específico el derecho a la vida.

La cancillería envió al tribunal regional una solicitud de opinión consultiva, a la que **El Heraldo de México** tuvo acceso, en la que pregunta si, en caso de que los estados no

investiguen, prevengan o sancionen las actividades de comercialización negligente por parte de empresas privadas relacionadas con la industria de armas de fuego, pueden ser considerados responsables por violaciones a los derechos a la vida e integridad personal.

“Que la Corte diga qué obligación tienen los estados para regular el comercio de armas, y, si legislaciones que ofrecen inmunidades a la industria de las armas, de alguna manera violan el derecho al acceso a la justicia de las víctimas”, detalló Celorio.

El funcionario aseguró que México se convirtió en el país pionero en combatir el tráfico ilícito de armas con una estrategia sofisticada en rubros como el de la responsabilidad civil y en derechos humanos. ■



HAY MAYOR RECONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DEL TRÁFICO DE ARMAS A MÉXICO’

**ALEJANDRO  
CELORIO**  
JURÍDICO  
DE LA SRE



**SIGUE EL PROCESO**

**21**

DE AGOSTO,  
PLAZO PARA  
QUE PAÍSES  
DE LA OEA  
ENVÍEN SU  
OPINIÓN  
DEL TEMA.

**24**

DE JULIO, LA  
APELACIÓN  
DE LA  
PRIMERA  
DEMANDA.

**218**

LICENCIAS DE  
PORTACIÓN  
EMITIÓ  
MÉXICO EN  
CINCO AÑOS.



## Defensores del ambiente, blancos de la violencia

Los asesinatos, intimidación y agresiones contra activistas en México aumentaron 82% de 2021 a 2022, informan. Gobierno



CUARTOSCURO

capitalino busca combatir a quienes afecten el uso de suelo de conservación y los bosques; enviará iniciativa para modificar leyes y aumentar penas

**MÉXICO Y CDMX P. 3 Y 7**

# Alertan incremento de la violencia vs. ambientalistas

**EL AÑO PASADO, 24 ASESINATOS DE CONSERVACIONISTAS**

**Datos.** Durante 2022 se registraron al menos 197 agresiones contra quienes defienden la tierra y sus recursos

**JORGE X. LÓPEZ**

La violencia hacia personas defensoras del medio ambiente en México (incluyendo intimidación, agresiones y asesinatos) se incrementó 82% de 2021 a 2022, alertó la directora de Equidad en el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), Itzá Castañeda Camey.

En el marco del Día de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales, que se conmemora este lunes, la activista destacó que la cifra publicada por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) “resulta alarmante, indignante (...) El informe indica que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se registraron por lo menos 197 hechos de agresión contra personas defensoras de derechos ambientales en México”.

Detalló que de estos 197 hechos de violen-



cia, 52% fueron contra personas indígenas, y que de estas agresiones 24 culminaron en asesinatos, lo que convirtió al 2022 en uno de los años más violentos para las personas defensoras del medioambiente.

“Estas personas carecen de seguridad, carecen de los recursos de información, carecen de acceso a la asistencia legal y a los programas de capacitación necesarios para enfrentar y para superar estas amenazas”, explicó.

Castañeda Camey también retomó el informe hecho por la organización internacional Global Witness, que se emite cada dos años y el cual encontró que durante 2021 tres personas fueron asesinadas cada semana alrededor del mundo mientras intentaban proteger su tierra y su medioambiente, particularmente ante la extracción de recursos naturales.

“Y según este reporte de Global Witness, 54 personas defensoras de la tierra y el medioambiente desaparecieron o fueron asesinadas en México durante 2021”, dijo.

Castañeda Camey indicó que no en todas las agresiones está involucrado el crimen organizado, pues hay casos en los que hay muchos intereses fácticos, sobre todo económicos y de lucha por los recursos naturales, como en temas de minería, agua, bosques y tala ilegal.

Apuntó que mucha de la ilegalidad sí está vinculada con el crimen organizado, pero también están megaproyectos extractivos y de expansión urbana, impulsados por empresas motivadas por un interés económico para la obtención de los recursos naturales renovables y no renovables.

La directora de Equidad en el WRI precisó que la minería fue el sector vinculado a la mayor cantidad de asesinatos en el periodo de 2021-2022, le sigue la explotación de bosques, mientras que el agua está empezando a posicionarse como uno de los temas por los que las personas defensoras del medioambiente sufren ataques.

Urgió a la elaboración de una iniciativa legislativa que brinde de manera real las herramientas para dar cumplimiento al Acuerdo de Escazú, ya que no es suficiente haberlo firmado y ratificado sino se tienen los cambios profundos para que los tres poderes actúen de manera coordinada.

Dicho acuerdo busca el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe,

**GOBIERNO, OMISO**

Sobre el tema, la diputada presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, Edna Díaz Acevedo (PRD) comentó que ante las agresiones a estas personas, desde el inicio de la legislatura en 2021 propusieron un sistema de protección y la creación de un observatorio ciudadano.

Sin embargo, continuó, estas ideas no han prosperado porque el grupo oficialista (Morena-PT-PVEM) se ha mantenido omiso. Lo mismo que el Gobierno.

Ante ello, expuso la perredista, ha invitado a las organizaciones civiles para realizar encuentros y foros, con la intención de que la presión social sea un factor para que los legisladores “den espacio, el cual no han querido dar porque han recibido, supongo, órdenes muy explícitas de parte del Gobierno federal”.

Agregó que es preocupante que este hostigamiento, intimidación o amenazas provengan del Gobierno federal y gobiernos locales, de grupos delincuenciales, de la iniciativa privada e incluso de algunos habitantes de comunidades, movidos por la ambición de los recursos naturales o de las megaobras.



En algunos casos son comunidades indígenas, son defensores y defensoras indígenas y también enfrentan barreras lingüísticas, culturales de aislamiento y aunado a esto (están) los de por sí ya existentes patrones de discriminación y de exclusión que algunas comunidades viven, lo que exacerba esta situación de vulnerabilidad”

#### **ITZÁ CASTAÑEDA CAMEY**

Directora de Equidad en el Instituto de Recursos Mundiales





CUARTOSCURO

**CASO.** En enero pasado, activistas de Tapachula exigieron la presentación con vida de los ambientalistas Antonio Díaz y Ricardo Lagunes, quienes este 15 de julio cumplieron seis meses desaparecidos.

